

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1079 /

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 974 DE FECHA 13.04.2015.

REQUINOA, 21 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente : CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 974 de fecha 13.04.2015 que autoriza reembolso de gastos de movilización de los alumnos en práctica, correspondiente a gastos realizados durante el período Febrero - Marzo de 2015, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRE	RUT	GASTOS			
Pablo Castro Urrea		PASAJES / COLACION	TOTAL	UNIDAD	
- SAN MARKAGAMAN		36.000 - 0	36.000	Comunicaciones -	
Jorge Ignacio Morales Véliz	1 1	30.500 - 0		Informática	
			30.500	Comunicaciones - Informática	

Que revisados los Decretos Alcaldicios dictados en el mes de Abril se ha detectado que se asignó dos veces el número 974, por error involuntario. La necesidad de rectificar dicha numeración.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

RECTIFIQUESE numeración del Decreto Alcaldicio N° 974 de fecha 13.04.2015, ya que por error se duplico el numeral.

AUTORIZASE reembolso de gastos de movilización de los alumnos en práctica, correspondiente a gastos realizados durante el período Febrero - Marzo de 2015, de acuerdo al siguiente detalle :

Pablo Castro Urrea	RUT	GASTOS PASAJES / COLACION	TOTAL	UNIDAD
The state of the s		36.000 - 0	36.000	Comunicaciones -
Jorge Ignacio Morales Véliz	K 13	30.500 - 0	30.500	Informática Comunicaciones -
				Informática

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.03.007 "Alumnos en Práctica, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS